

**ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: “ALQUILER DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR (AUTOBUSES) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DE CORTA DISTANCIA EN AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE LORCA”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2021.**

En la ciudad de Lorca, siendo las 9:07 horas del día 2 de marzo de 2021, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

D. Diego José Mateos Molina

**VOCALES**

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D. José Luis Peñas Pérez

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Laura Giner Morante

**1. Antecedentes**

Para este Expediente 01/2021, las empresas licitadoras que han presentado ofertas en tiempo y forma, y continúan en el proceso de licitación son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF	LOCALIDAD
1	ANTONIO MUÑOZ BAENAS S.L	B30041461	LORCA (MURCIA)
2	ORBITALIA TOURS S.L	B73891459	LORCA (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 26-02-2021, se llevó a cabo la apertura de los sobres número 2 (que contiene la oferta económica), quedando pendiente de revisión, y de responder algunas manifestaciones realizadas por los representantes de la empresa Antonio Muñoz Baenas S.L.

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas son los siguientes:

- Precio ofertado (60 puntos)

Vehículos servicios ordinarios:

- Fecha de primera matriculación (14 puntos)
- Kilómetros de cada vehículo (14 puntos)
- Versión normativa Euros (6 puntos)

Vehículos de reserva:

- Fecha de primera matriculación (2 puntos)
- Kilómetros de cada vehículo (2 puntos)
- Versión normativa Euros (2 puntos)

La puntuación total de cada empresa licitadora se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios, las fórmulas de aplicación para el cálculo de las puntuaciones vienen determinados en la misma cláusula 12 del PCAP (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN).

El precio máximo del alquiler de los vehículos para el periodo de duración del presente contrato, y presupuesto base de licitación, IVA incluido 21%, se concreta en la cantidad de 234.135,00 €, según el siguiente desglose:

$$21.500,00 \text{ €/mes} * 9 \text{ meses} = 193.500,00 \text{ €} + 40.635,00 \text{ € IVA} = 234.135,00 \text{ €}$$

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

	OFERTA ECONÓMICA (BASE IMPONIBLE)	IVA A REPERCUTIR	IMPORTE TOTAL
<b>ANTONIO MUÑOZ BAENAS S.L</b>	189.000,00 €	39.690,00 €	228.690,00 €
<b>ORBITALIA TOURS S.L</b>	179.955,00 €	37.790,55 €	217.745,55 €

Las características propuestas de los vehículos a adscribir al contrato son las siguientes:

**ANTONIO MUÑOZ BAENAS S.L**

Vehículos servicios ordinarios	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
<b>Autobús 1</b>	19/08/2008	549.686	EURO V EEV
<b>Autobús 2</b>	19/08/2008	536.654	EURO V EEV
<b>Autobús 3</b>	19/08/2008	659.953	EURO V EEV
<b>Microbús 4</b>	20/01/2020	33.889	EURO VI D
<b>Microbús 5</b>	06/12/2007	732.107	EURO IV
Vehículos de reserva	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
<b>Autobús Reserva 1</b>	16/06/2005	892.622	EURO III
<b>Microbús Reserva 2</b>	04/01/2017	103.130	EURO VI

## **ORBITALIA TOURS S.L**

Vehículos servicios ordinarios	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
Autobús 1	15-01-2015	527.631	Euro VI
Autobús 2	15-01-2015	421.676	Euro VI
Autobús 3	15-01-2015	418.906	Euro VI
Microbús 4	04-04-2016	152.275	Euro VI
Microbús 5	04-04-2016	140.934	Euro VI
Vehículos de reserva	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
Microbús Reserva 1	15-01-2015	415.239	Euro VI
Microbús Reserva 2	04-04-2016	136.647	Euro VI

### **2. Respuesta manifestaciones realizadas sesión 26-02-2021**

En relación a las intervenciones realizadas en la sesión anterior celebrada el día 26-02-2021 por los representantes de la empresa Antonio Muñoz Baenas S.L, en las que manifestaron lo siguiente:

- Orbitalia Tours S.L no aporta la documentación técnica ni matrículas de los vehículos ofertados.
- Los vehículos deben de ser propiedad de la empresa licitadora en el momento de la presentación de la oferta, Orbitalia Tours S.L no presenta la documentación que corrobore que los vehículos son de su propiedad.
- Orbitalia Tours S.L no aporta la solvencia técnica requerida.

La Mesa de Contratación determina que:

De conformidad con la cláusula 18 del PCAP, el contenido del sobre n.º 2 es la "Proposición económica expresada conforme al Modelo que figura en el Anexo I del presente pliego."

Y la cláusula 12 del PCAP, establece que "Para el cálculo de los criterios objetivos la empresa cumplimentará las siguientes tablas con los datos solicitados:

Tabla de características de los vehículos:

Vehículos servicios ordinarios	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
Autobús 1			
Autobús 2			
Autobús 3			
Microbús 4			
Microbús 5			
Vehículos de Reserva	Fecha primera matriculación	Kilómetros vehículo	Versión motor normativa Euro
	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º
Autobús Reserva 1			
Microbús Reserva 2			

No se desprende que los licitadores deban presentar la documentación acreditativa de los requisitos técnicos de los vehículos, valorables de forma objetiva, en el sobre n.º 2. Por tanto, no puede exigirse ahora su inserción. *A priori*, basta la cumplimentación y presentación del Anexo I del PCAP.

Por lo tanto, en virtud de las cláusulas del PCAP, la empresa Orbitalia Tours S.L no tiene que aportar documentación adicional en su oferta, ya que se ajusta a lo exigido, no se requiere que los vehículos sean propiedad del licitador y la solvencia técnica tendrá que ser aportada previa a la adjudicación del contrato.

Limusa podrá solicitar cuanta información considere necesaria para contrastar la información proporcionada por la empresa licitadora referente a los vehículos.

### 3. Valoración de ofertas (proposición económica)

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada una de las empresas, en base a los criterios de valoración de la cláusula 12 del PCAP (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN).

VEHÍCULOS	CARACTERÍSTICA A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁX	ANTONIO MUÑOZ BAENAS S.L	ORBITALIA TOURS S.L
VEHÍCULOS SERVICIOS ORDINARIOS	PRECIO	60,0000	57,1286	60,0000
	FECHA PRIMERA MATRICULACIÓN	14,0000	7,5923	14,0000
	KILÓMETROS	14,0000	9,2585	14,0000
	NORMATIVA EURO	6,0000	5,0000	6,0000
	<b>TOTAL</b>	<b>94,0000</b>	<b>78,9793</b>	<b>94,0000</b>
VEHÍCULOS DE RESERVA	FECHA PRIMERA MATRICULACIÓN	2,0000	1,1101	2,0000
	KILÓMETROS	2,0000	1,1085	2,0000
	NORMATIVA EURO	2,0000	1,5000	2,0000
	<b>TOTAL</b>	<b>6,0000</b>	<b>3,7186</b>	<b>6,0000</b>
<b>TOTAL (TODOS LOS VEHÍCULOS)</b>		<b>100,0000</b>	<b>82,6979</b>	<b>100,0000</b>

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que la oferta con mayor puntuación es la presentada por la empresa ORBITALIA TOURS S.L, por lo tanto, siendo la oferta más ventajosa y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para este Expediente 01/2021, a la empresa ORBITALIA TOURS S.L con una oferta económica de 179.955,00 € (ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco euros) Importe IVA no incluido.**

A continuación, se le requerirá a la empresa ORBITALIA TOURS S.L, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, que faciliten la siguiente documentación acreditativa de la información relacionada en dicho Anexo I del PCAP.

- Permiso de circulación de todos los vehículos relacionados.
- Ficha Técnica de todos los vehículos relacionados.
- Fotografías de todos los vehículos relacionados.

- Pólizas de seguro en vigor de todos los vehículos relacionados.
- Fotografías de los cuenta kilómetros de todos los vehículos relacionados.
- Cualquier otra documentación adicional de los vehículos que consideren ustedes relevante para la comprobación de los datos relacionados en el Anexo I del PCAP.

Asimismo, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, deben de aportar toda la documentación que se exige relacionada en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, necesaria para la adjudicación.

En el momento en que la documentación aportada previa a la adjudicación del contrato haya sido conformada, se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación, y se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa ([www.limusa.es](http://www.limusa.es)).

Siendo las 09:22 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. Laura Giner Morante

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. José Luis Peñas Pérez